

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 49.4 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Segundo.—La relación completa, por orden de puntuación, se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios del Rectorado de la Universidad (Hospital del Rey, sin número).

Tercero.—Los aspirantes deberán presentar la documentación a que se refiere la base 9 de la convocatoria, en el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Burgos, 16 de mayo de 2000.—El Rector, José María Leal Villalba.

ANEXO

Relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos Auxiliares de Bibliotecas y Archivos de la Universidad de Burgos

Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre
13.122.485	Maestro Manzanal, María Sagrario.
12.757.148	Ortega Villumbrales, Julio César.
13.122.677	Benito Verde, José Ignacio.
13.165.037	Hermelo Ordóñez, Teresa.
72.872.630	Soriano Jiménez, Ignacio C.
13.927.718	Rodríguez Muriedas, María Teresa.

10800 RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2000, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para acceder a plazas vacantes en la plantilla de personal laboral (Ayudantes de Oficios en la Unidad de Correos), de esta Universidad, y se convoca a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

Por Resolución del Rectorado de esta Universidad, de 2 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 31), se convoca concurso-oposición libre para cubrir plazas vacantes en la plantilla de personal laboral de esta Universidad (Ayudantes de Oficios en la Unidad de Correos).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en el artículo 20, apartados 1 y 2, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en las bases 4 y 6 de la convocatoria,

Este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para las plazas convocadas, haciendo constar que dichas listas se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, calle Bravo Murillo, número 38, de Madrid.

Segundo.—Hacer pública la lista de aspirantes excluidos, anexo de esta Resolución, especificando las causas de exclusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación, en su caso, de los defectos que han motivado la exclusión, mediante entrega de la documentación justificativa en las Unidades de Atención al Público de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, sitas en la calle Bravo Murillo, número 38, 28015 Madrid; edificio de Humanidades, calle Senda del Rey, sin número, y pabellón de Gobierno, Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid, bien directamente, bien en las formas establecidas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La documentación que se presente a través de las oficinas de Correos deberá entregarse en sobre abierto, para que sea fecha da y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada.

Tercero.—La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no presupone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de esta Universidad de que éstos reúnan los requisitos enumerados en la base segunda de la convocatoria, para la obtención de las plazas de personal laboral.

Cuarto.—Se convoca a los aspirantes a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, el día 11 de julio, a las nueve horas, en el salón de actos del edificio de Humanidades, calle Senda del Rey, sin número.

Madrid, 18 de mayo de 2000.—El Rector, Jaime Montalvo Correa.

ANEXO

NIF	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
50.058.353-A 46.577.359-J	Abad Almendáriz, Angel Luis. Acevedo Castaño, Ezequiel.	Falta fotocopia DNI. Falta acreditación de rentas.
7.503.756-Y	Adán Mas, Lourdes.	Falta acreditación de rentas.
405.991-H 32.666.986-V	Álvarez Palma, Carlos Diego. Amigo Calzón, Lidia María.	Falta fotocopia DNI. Falta resguardo de pago.
388.316-F	Aragón Toledano, Francisco Javier.	Falta acreditación de rentas.
50.736.199-Q	Arrontes Cerqueira, Fernando.	Falta acreditación de rentas.
00.000.000-T	Barquero Fernández, María Eugenia.	No present. inst., falta pago, falta DNI.
50.756.571-X 2.057.344-V	Barrera Agudelo, Leyda. Beato García, Antonio José.	Falta fotocopia DNI. Falta resguardo de pago.
52.503.762-Y 3.816.757-E	Bejarano Esteban, Pedro. Caballero Nieto, José Carlos.	Pago insuficiente. Falta acreditación de rentas.
4.844.349-C 51.932.138-R	Cabrera Donoso Santiago. Calderón Sánchez, María Elena.	Falta fotocopia DNI. Falta resguardo de pago.
3.084.118-W	Calleja García, Francisco Javier.	Falta acreditación de rentas.
50.440.439-J	Carrizosa Ruiz, María del Carmen.	Falta acreditación de rentas.
51.645.011-Y 51.937.747-K	Cruz Lizana, Ángeles. Estelles López, Pedro.	Falta fotocopia DNI. Falta acreditación de rentas.
795.385-E	Fernández Cal, Montserrat.	Falta acreditación de rentas.
387.757-T	Fernández Devora, Olga.	Falta resguardo de pago.
9.297.646-B	Fernández Sánchez, Máximo.	Falta acreditación de rentas.
3.436.007-Z	Gacimartín de Andrés, María del Carmen.	Falta fotocopia DNI.
2.505.510-M	Gallardo Ruiz, María Victoria.	Falta acreditación de rentas.
11.834.797-D	Gavilán Zamora, Aitor.	Falta acreditación de rentas.
5.222.200-G 52.091.771-Z 52.371.849-K 7.044.498-N	Gil Lara, Francisco. Gómez Hernández, Lonardo. Gómez Rodilla, Pedro. Guapo Araujo, Jesús Miguel.	Falta fotocopia DNI. Falta fotocopia DNI. Falta fotocopia DNI. Falta acreditación de rentas.
52.519.849-Q	Hernández Peralta, Antonio Manuel.	Falta acreditación de rentas.
50.445.167-A	Hidalgo Gómez, David.	Falta acreditación de rentas.
50.209.894-E	Hinojosa García, María Teresa.	Falta acreditación de rentas.

NIF	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
44.293.083-M	Huertas Hita, Antonio.	Falta resguardo de pago.
4.844.336-F	Hurtado Romero, César.	Falta resguardo de pago.
2.620.548-C	Iglesias Olivares, Raúl.	Falta fotocopia DNI.
46.853.149-X	Lastra Parral, Andrés.	Falta fotocopia DNI.
46.853.148-D	Lastra Parral, Gerardo.	Falta fotocopia DNI.
50.170.725-C	Lázaro González, Susana.	Falta fotocopia DNI.
5.177.407-S	Llanos Peña, María Luz.	Falta acreditación de rentas.
19.082.328-X	López Cintas, Josefina.	Falta fotocopia DNI.
51.927.262-R	López Galisteo, María Carmen.	Falta acreditación de rentas.
773.010-A	López Gómez, Fernando.	Falta acreditación de rentas.
51.562.224-L	López Martín, Juan Pedro.	Falta acreditación de rentas.
810.177-W	Lucas Aragoneses, María Olga de.	Falta fotocopia DNI.
5.215.284-B	Martín Borreguero, María del Carmen.	Falta acreditación de rentas.
5.366.896-F	Martín Burguillo, Rosa María.	Falta acreditación de rentas.
50.296.709-X	Martín Otero, Javier.	Falta acreditación de rentas.
5.606.357-S	Martínez Aranda, Sagrario.	Falta acreditación de rentas.
9.769.067-R	Martínez Cardeñoso, Raquel.	Falta fotocopia DNI.
50.954.093-P	Masferrer García, Noelia.	Falta fotocopia DNI.
50.100.345-C	Obregón Sanz, Eva Sofía.	Falta tarjeta demanda de empleo.
5.377.927-K	Ortiz Molina, Pedro.	Falta acreditación de rentas.
51.596.313-E	Pascual García, Arturo.	Falta acreditación de rentas.
51.337.161-B	Peral Fernández, Miguel Ángel.	Falta acreditación de rentas.
6.562.455-A	Pérez Esteban, María Teresa.	Falta resguardo de pago.
51.927.187-H	Pérez Romero, Manuel.	Falta fotocopia DNI.
2.852.490-F	Peña Flores, Caridad.	Falta acreditación de rentas.

NIF	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
50.028.878-Z	Puente Fernández, José Luis.	Falta acreditación de rentas.
50.651.598-D	Redondo Escobar, Angel Luis.	Falta acreditación de rentas.
50.066.495-A	Rodrigo Rodrigo, José Luis.	Fuera de plazo.
1.172.917-D	Rodrigo Rodrigo, Miguel Ángel.	Fuera de plazo.
1.464.862-S	Rodríguez Navarrete, Rafael.	Falta acreditación de rentas.
53.491.167-K	Salsaa Abu-Alzuluf, Anwar.	Falta acreditación de rentas.
2.526.084-V	Sánchez Espinoza, Miguel Ángel.	Falta acreditación de rentas.
13.765.618-A	Vega Bravo, María Encarnación.	Falta acreditación de rentas.
6.532.891-V	Velayos Sanchidrián, Isabel María Lourdes.	Falta acreditación de rentas.
52.978.506-F	Vidal Mejía, César.	Falta acreditación de rentas.
30.045.098-Z	Zamora Martínez, María Dolores.	Falta acreditación de rentas.

10801 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 1 de marzo de 2000, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso docente (994/25/TEU).*

Advertido error en el texto de la Resolución de 1 de marzo de 2000, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso docente (994/25/TEU), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, de fecha 23 de marzo de 2000, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 12262, anexo, Comisión titular, donde dice: «Vocal 3.º don Juan Carlos Fernández Hernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla», debe decir: «Vocal 3.º don Juan Carlos Fernández Fernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla».